

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

138**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1927/2022, por parte de lesiones de D./Dña. Andrea Guerrero Vialard y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 6 de octubre de 2022.

Parte dispositiva:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 1927/2022.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Ministerio Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a. Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Andrea Guerrero Vialard, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.320/22)

